

"EL DIEZ DE AGOSTO" - Quito, Agosto 16 de 1898.

GRATA NOTICIA

Publicamos a continuación las últimas noticias y los más precisos detalles respecto al conflicto Hispano-americano, felizmente terminado ya.

Para nada ha influido en la actitud política de España, las conjeturas y reflexiones de los patriotas como El Margall y otros para quienes ya era tiempo de que España concediese de grado lo que la difícil complicación de los asuntos internacionales, había de arrancarle por la fuerza.

Hoy día la paz es un hecho, pero es un hecho realizado en virtud de los acontecimientos y que nada dice en favor de España; es el resultado fatal y concluyente de un positivo desastre, cuya solución estaba prevista y que sólo una tenacidad inconcebible ha podido llevar a un término tan desastroso como infame.

La independencia de Cuba ha sido una idea latente años ha en todos los corazones sudamericanos y su realización es hoy motivo de verdadera congratulación para la gran familia americana.

Los cablegramas que a continuación insertamos harán ver a nuestros lectores en qué condiciones será pronto una realidad lo que hoy tenemos la satisfacción de anunciar como una noticia y que se concluirá por los Plenipotenciarios que deben reunirse en París en Octubre próximo.

Cable

Agosto 13.

ESPAÑA Y ESTADOS UNIDOS

Washington, 12.—Mañana terminarán las hostilidades de la guerra hispano-americana, después que el Secretario de Estado, Mr. Day y el Embajador de Francia, Mr. Cambon, pongan sus respectivas firmas al pie del protocolo. Mr. Cambon recibió ya un cablegrama autorizándole para que suscriba el documento.

Washington, 12.—A las doce y media p. m. de hoy, el Embajador de Francia terminó un despacho dándole plena autorización para suscribir el protocolo preliminar al tratado de paz entre España y los Estados Unidos. A las 4 y 23 p. m. fué firmado en la Casa Blanca, el prefijado protocolo. Mr. Day actúa como Representante de los Estados Unidos y Mr. Cambon como Representante de España. El protocolo contiene las cláusulas siguientes: 1.º España abandona todo reclamo de título de soberanía sobre la isla de Cuba;

2.º España cede a Estados Unidos la isla de Puerto Rico, así como todas las islas españolas que en las Antillas y en la Isla en el archipiélago de los Ladrones, la que será cedienda por los Estados Unidos;

3.º Los Estados Unidos ocuparán toda la isla del puerto de Manila, hasta la conclusión del tratado de paz que determinará sobre el control y el Gobierno de las Filipinas;

4.º Cuba, Puerto Rico, y las demás islas serán evacuadas inmediatamente, y después de diez días se nombrarán comisionados, quienes, después de treinta días de final de el protocolo, se reunirán en La Haya, y don Juan de Puerto Rico, respectivamente para arreglar y efectuar los detalles de la evacuación;

5.º Los Estados Unidos y España reconocerán cada uno no más de cinco comisionados para negociar y concluir el tratado de paz, los cuales comisionados deberán reunirse en París, en mayo más tarde, el primero de Octubre próximo;

6.º Al firmarse este protocolo se suspenderán las hostilidades y al efecto se

notificará tan pronto como sea posible, por cada Gobierno sus respectivos Comandantes militares y navales, para que den cumplimiento a lo acordado por la presente cláusula.

El Presidente de la República, expidió un decreto proclamando la paz y decretando que se suscriba un protocolo, suscribiendo las hostilidades en todas partes.

Orta Zarza, 13.—Inmediatamente después de final de el protocolo se recibieron telegramas de Washington, las que, por medio de un buque de guerra, han sido transmitidas a la escuadra hispanoamericana para que levante el bloqueo.

GRECIA.

Ateas, 12.—El Gobierno griego se ha negado a vender al Gobierno de Nícaragua tres de los más grandes buques de su escuadra.

Guayaquil, Agosto 13.

Pasajeros llegados del Norte a bordo del "Palmas".—Barón Albert Speier, Baronesa Mariette Darys de Louché, Condesa Teresita Eljui, Max Auri, Señora Juana de Rojas.

MENSAJE DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA AL CONGRESO NACIONAL DEL 1898.

(Continuación.)

Para la conveniencia de manufacturas y frutos a la Exposición universal del año 1900, se han adoptado las medidas más convenientes a que el Estado debe figurar, dignamente, en ese grandioso certamen de la civilización y del progreso.

Para la Exposición Ecuatoriana en Berlín, se ha nombrado Delegado al Consejo superior Roberto Juarez, y a este mismo Agente se le han conferido los necesarios poderes para celebrar un convenio de cambio de p. q. uetes postales con el Imperio Alemán.

El país ha estado debidamente representado en el Congreso Fiscal Internacional celebrado en Washington, en el Congreso Científico Latino Americano de Buenos Aires, en el Jubileo de S. M. la Reina Victoria, y lo estará, asimismo, en la Conferencia Internacional de Historia y Demografía de Madrid, en el Congreso Internacional de Historia de La Haya y en las fiestas del Centenario de Vasco de Gama en Lisboa.

Se ha declarado el desahucio del Tratado de 1886 con la Gran Bretaña, con el objeto de celebrar otro que esté más en armonía con las necesidades de la época y de nuestro comercio.

El Honorable Señor Antonio Díaz Miranda, Conde de España en Quito, fué promovido, por su Gobierno, a la categoría de Encargado de Negocios, y como tal se halla reconocido.

Ateas, el Señor Antonio Díaz Miranda representa al Gobierno de Mirandola en referre a una reclamación de los Padres Salesianos, la cual se discute ya por medio de Jueces árbitros.

En la guerra sorpresiva desgraciadamente entre los Estados Unidos de América y España, se ha adoptado, como norma de conducta, la más completamente liberal.

Habiendo el Ecuador al Reglamento de Instrucción que indica los medios de evitar colisiones en el mar, y al Código Internacional de señales marítimas, publicado por el Almiranteazgo Ingles.

En las relaciones entre el Ecuador y la Santa Sede, existe un grave asunto por solucionar, que indica los medios de evitar colisiones en el mar, y al Código Internacional de señales marítimas, publicado por el Almiranteazgo Ingles.

Debido a esta invitación, que se hizo con el carácter de promesa, el Simo Pontífice Romano se dignó elegir a Mons. Juan de la Cruz para que lo representara en el Ecuador, debiendo precederle Mons. Juan Bautista Guilló, a fin de no retardar los arreglos más urgentes.

Vino, en efecto, del Brasil, Mons

Señor Guilló, y en el acto, nombróse, con el carácter de Ministro Plenipotenciario ad hoc, al Señor Doctor Don Manuel R. Cueva, investido de todas las facultades necesarias para tratar en el distinguido Enviado de la Santa Sede.

Debíamnos las conferencias entre los dos Representantes; pero, cuando mezo se esperaba, Mons. Guilló manifestó que carecía de autorización para tratar, y así, como se retiró, se retiró el otro, por terminada su misión, sin sólo haber conculcado los deseos y proyectos del Gobierno Ecuatoriano.

De la manera como se venía por parte del Ecuador, se han ido suscribiendo, desde luego, por los documentos que se presentaron al Señor Ministro de Relaciones Exteriores, los cuales considero honrosos para el país.

En la actualidad, Mons. Gaspar de Goyena, en Lima, sin que sepa más aún la época en que vendrá a esta Capital, para desempeñar la misión que le ha sido encomendada.

La venación que guardo por los países que me muestran independencia, quienes nos legaron una Patria, la más próspera en las Américas del Sur y Central, me impide a fijar la atención en nuestra debilidad y pequeño tamaño, a indicarnos lo que, a mi juicio, con equidad resultaría de una unión con algún otro país, al abrigo de una hermosa confederación.

Por ahora, nuestros bastardos impiendo pensar en la reconstrucción de la antigua y gloriosa Colombia de Bolívar, por así decirlo, en sus respectivos territorios, como a buenaventura, tal cual ha venido sucediendo hasta el día de hoy; pero, en lo referente a Relaciones Exteriores, formaban una sola entidad política, la Unión, compuesta de Venezuela, Colombia, Ecuador, Panamá y Guayana Francesa, un total de ocho millones de habitantes, espárcidos desde las playas del Orinoco y Hoya Amazónica, hasta el golfo del Guayas; es decir, en toda la extensión del territorio más rico del Continente de Colombia.

Un Dieta, compuesta de Plenipotenciarios de las tres Repúblicas, se entabló la llamada a organizar esa grande entidad internacional, que nos muestra tanta fuerza y respetable ante las demás potencias, y nos permitiría representar un importante papel en el mundo, en la vida del porvenir. Además, tendida más la ve, a la que entonces, nuestras cuestiones de límites, tan peligrosas y de suma trascendencia ahora, siendo de un interés grandioso al tratarse de una fracción de territorio, serían arregladas por Juntas arbitratorias, como querencias de familia.

Meditad, os ruego, al valor de acordado patriótico, sin tan vasto objeto provechoso, a fin de que así, con la mira la siempre fija en lo porvenir, lo sea en el presente, en las propuestas, así como, a los Gobiernos de Caracas y Bogotá, la reunión de un Congreso preliminar, en el que se discutieran las bases de la gran Confederación que ha de verificarse después, naturalmente con el mutuo acuerdo de los pueblos respectivos.

La situación económica ha mejorado algún tanto, a pesar de las dificultades, al parecer inevitables, que ha venido presentándose.

La desamortización en el manejo de las rentas públicas, durante el régimen anterior, es notoria al país, así como los perniciosos efectos que ha producido.

La omisión, que el Gobierno actual heredó de las Administraciones pasadas a las Administraciones actuales, es una situación que no agravó a causa de los ingresos que cada vez ocasionados por la guerra civil de 1895 y 1896.

Nuestro ramo principal, la de la Aduana de Guayaquil, se la encuentra en una situación que obliga mezo a emprender un curso de mejoras, que se ha de hacer de una manera sensible, el medio eficaz diario. Por esto, comprenderé la lamento cuántas y cuán graves dificultades recibidas se habrán presentado a mi Gobierno, y por qué, con tanta frecuencia, se han verificado en la actualidad, haya tenido que adoptar medidas salvadoras y honorables, sin que me sea posible llegar al extremo de hacer por de las odiosas facultades que conceden al Ejecutivo los artículos 2.º y 3.º del artículo 95.º de la Constitución, para cobrar anticipadamente las contribuciones a exigir en réditos forzados.

Los ingresos en 1897 han sido de \$ 6,750,514.78

Los ingresos en 1898 han sido de \$ 6,920,219.38

La diferencia que existe entre estas dos partidas aparece, proviene de la cuenta de Grédu-Bulón y de la ex-

stencia de Caja de las Tesorerías, como se explicó en los cuadros anexos a la Memoria re-pectiva.

Cuentas de las Aduanas de Guayaquil y Tumbaco, 5,568,621.92

De las cuales corresponden a la de Guayaquil ... 5,373,198.81

Divididos como sigue: Importe de ... 2,668,003.17

Exacción de contribución de zinc, impuestos adicionales de exportación, etc. ... 742,295.92

Y participes ... 1,962,898.72

El Sistema arancelario que se observa en esta Aduana es muy defectivo y pide variación absoluta.

A causa de esta deficiencia y de las inverte almas y vicieuses rutinas que están en práctica, cuando que, a pesar de mejorar la Aduana de Guayaquil un personal tan honorable como competente, apenas se encuentra atrasado el cobro de algunas quinientas.

El arancel norteamericano, que fija simplemente un tanto por ciento sobre el valor de factura, lo estimo como el más ventajoso para el comercio.

El S. analítico contribuye a que, hasta la formación del actual Gobierno, se efectuara por el Muelle y por la Aduana de Guayaquil se ha logrado que hoy sea casi imposible más, por designada, no ha podido conseguirse igual resultado respecto a las introducciones de mercancías que se hacen por las fronteras del Carchi y el Macará, donde se ha establecido una verdadera y muy alarmante corriente de contrabando.

Viene ya, hasta para el comercio, que se debe aforar, que no pagan un centavo por derechos de importación. Esto se debe muy principalmente al escaso personal que la ley seña para impedir el contrabando por ese lado; pues, para vigilar la frontera del Carchi, apenas designa un cabo de guardia y veinte guardias, en tanto que la vecina República de Colombia mantiene en esa misma zona, ciento veinte guardias, y aún así consigue impedir, en absoluto, el paso de bayetas y otros artículos que, comerciante de muchos países, introducen en el contrabando.

La provincia de Loja se abastece, en gran parte, de lo que libremente introducen los especuladores por la extensa línea del Macará; materia que a mi juicio puede ser vigilada por sólo doce guardias, que la ley establece para tal objeto en el número de la Aduana de Santa Rosa, tanto por tierra como por mar, se efectúa un constante contrabando, que no puede impedirse con el escaso resguardo existente y que también exige ser aforado.

Por lo expuesto, os recomiendo diéris las providencias necesarias para atajar este mal, que amenaza reducir considerablemente nuestra renta aduanera.

El millón y medio de acres en Binos de la provincia de Loja, que el Banco Comercial y Agrícola, cobrando el Gobierno un anti-imp de Sp. 650,000, y por esta cuenta se debían el 30 de Junio último Sp. 209,347.11

El cuprético de Sp. 650,000 levanta do en 5 de Setiembre de 1896, ha sido embuelto en un fidejamiento de intereses al Banco Comercial y Agrícola.

(Continuará.)

Colaboración.

ELIJO C. ESPINOSA. (C)

Conmemoramos estas las gloriosas fechas del 14 y 15 de Agosto, fechas en que el Partido Radical armó reivindicó los derechos del Pueblo, lavó en sangre la mancha de infamia con que ciertos gobernantes ensuciaran el Partido Radical y dispuso como humo la odiosa herencia colonial de la Conservación y Progreso. Nos otros no queremos hacer otra cosa que consignar un recuerdo a la memoria del amigo cuyo noble sacrificio no debe ser jamás e-hallo en olvido para estímulo de sus respetivos.

se propusiera llevar a cabo grandes empresas. Ninguno comprendía que es necesario experimentar contrariados sus fines, ser probados en el crisol del sufrimiento esta misión que en bien de la Humanidad se les confiere a algunos seres escogidos. La duda, la desconfianza habíase apoderado de casi todos los ánimos: veíanse los esfuerzos descomulgados por los vientos de los delirios. El Elio Espinosa era el único que mantenía inalterable su fe, firme su esperanza. La corriente que arrastraba consigo al pélag. de la infamia a tantos, no pudo mover siquiera a él. No era de los que se atizan a la boca de la corrupción sin estreñir siempre contra su corazón de gratitud virtudes. Era la honradez, la fidelidad uno de los más puros y sinceros adeptos del radicalismo. Hombre de convicciones profundas, vola en el General Alfaro el re-entory, y por él aligaba una especie de veneración fanática que lo condujo al sacrificio en hora temprana. Qué raros son y cuán presto desaparecen los sujetos de esta clase, precisamente cuando un concurso es más útil!

En aquella época florecía en que la honradez era un mito, la convicción, quimera, la lealtad artilugio que se veñía a influir poco, infamia mercederos por el momento la Fortuna, se atizaba a la impudencia, devoró en silencio la indignación que en su pecho hervía y despreció a quienes osaban insultarle de esa manera. Y no una, varias veces, con el mismo fin, se atizó a la boca de las instituciones, prefiriendo la honradez al envilecimiento. La lucha por la vida fue ruda para él, más tónica desafiada. No era de aquellos que se detienen a medir la distancia cuando se detienen a ascender a escabrosas eminencias, siempre en el fin de alcanzar las asperezas de una senda cuando el fin parece lejano o desecado. No era de aquellos a quienes suspende la consideración de los peligros que pueden haber en la ejecución de atrevidas acciones, sino de aquellos que se atizan a la boca de las instituciones, prefiriendo la honradez al envilecimiento. La lucha por la vida fue ruda para él, más tónica desafiada. No era de aquellos que se detienen a medir la distancia cuando se detienen a ascender a escabrosas eminencias, siempre en el fin de alcanzar las asperezas de una senda cuando el fin parece lejano o desecado. No era de aquellos a quienes suspende la consideración de los peligros que pueden haber en la ejecución de atrevidas acciones, sino de aquellos que se atizan a la boca de las instituciones, prefiriendo la honradez al envilecimiento. La lucha por la vida fue ruda para él, más tónica desafiada.

En la provincia de Loja se abastece, en gran parte, de lo que libremente introducen los especuladores por la extensa línea del Macará; materia que a mi juicio puede ser vigilada por sólo doce guardias, que la ley establece para tal objeto en el número de la Aduana de Santa Rosa, tanto por tierra como por mar, se efectúa un constante contrabando, que no puede impedirse con el escaso resguardo existente y que también exige ser aforado.

El millón y medio de acres en Binos de la provincia de Loja, que el Banco Comercial y Agrícola, cobrando el Gobierno un anti-imp de Sp. 650,000, y por esta cuenta se debían el 30 de Junio último Sp. 209,347.11

El cuprético de Sp. 650,000 levanta do en 5 de Setiembre de 1896, ha sido embuelto en un fidejamiento de intereses al Banco Comercial y Agrícola.

CARLOS ANDRADE. Quito, Agosto 15 de 1898.

Congreso.

CAMARA DEL SENADO

SESION DEL DIA 13 DE AGOSTO DE 1898.

Presidencia del Sr. Manuel A. Larrea.

A la una p. m. con el quorum legal el Sr. Presidente declaró abierta la sesión. Se procedió a la discusión del Reglamento Interior de la Cámara, el cual fué definitivamente aprobado con algunas modificaciones introducidas durante el debate. El Sr. Presidente, dispuso su publicación.

Después de un ligero receso, de orden del Sr. Presidente, el Secretario dió lectura al Cuadro de Comisiones, las cuales están formadas así:

Comisión de la mesa.

Sres. Presidente, Vicepresidente, Rafael M. Arizaga, Alejandro Pareja y Leopoldo Pareja.

Constitución.

Sres. Juan de Dios Corral, Leopoldo Piro y Daniel Burbano de Lara.

Legislación.

Sres. Rafael M. Arizaga, Angel Modesto Borja y José Rafael Quevedo.

Relaciones Exteriores.

Sres. J. Bernabé Quevedo, Alberto Muñoz Borrero, Francisco Freile Zalumbide y Carlos Freile Sallumbide.

Primera de Hacienda.

Sres. Lizardo García, José Rafael Quevedo, Carlos Freile Zalumbide, Juan Francisco Game, y Fernando Pérez Quiñones.

Segunda de Hacienda.

Sres. Luis A. Dillon, Francisco Arias, Alejandro Pareja, Francisco Aguirre y Guillermo Walt.

Obras Públicas.

Sres. Lizardo García, Rafael M. Arizaga, Luis A. Dillon, Fernando Pérez Quiñones y Francisco Arias.

Crédito Público.

Sres. Miguel Prieto, Alberto Muñoz Borrero y Daniel Burbano de Lara.

Industria, Comercio y Agricultura

Sres. Juan Francisco Game, Juan Pallit, Manuel Velasco Polanco, Juan Francisco Freile y Fernando Pérez Quiñones.

Instrucción Pública

Sres. Leopoldo Piro, Alejandro P. Frey y Daniel Burbano de Lara.

Justicia y Culto.

Sres. Juan de D. Corral, Miguel Prieto, Juan Pallit, Rafael M. Arizaga, y Leopoldo Piro.

Beneficencia.

Sres. Juan F. Game, Juan F. Freile y Rafael Ostendea.

Interior y Policía.

Sres. Miguel Prieto, Angel Modesto Borja y Francisco Arias.

Primera de Peticiónes.

Sres. César Cordero, Rafael Ostendea y Pascuino Vela.

Segunda de Peticiónes.

Sres. Francisco Aguirre, Francisco Marchán García y Francisco Hipólito Moneay.

Excusas y Calificaciones.

Sres. Juan de Dios Corral, César Cordero y Angel Modesto Borja.

Guerra y Marina

Sres. Francisco Hipólito Moneay, Angel Modesto Borja, Manuel Velasco Polanco, Francisco Marchán García y Pascuino Vela.

Reducción.

Sres. Miguel Prieto, Rafael M. Arizaga y Leopoldo Piro.

Se dió lectura al mensaje del Poder Ejecutivo, y terminado que fué, el Sr. Presidente ordenó al Sr. Secretario restituir los títulos a los Senadores presentes disponiendo que pasen a la Comisión calificadora.

Crónica.

MEMORANDUM

Calendario.—Mañana 17, con Pablo y Suso laborar en el mar.

Líneas telegráficas.—Norte hasta Ibarra. Sur hasta Amato.

Boticas de turas.—La Alemana de los Suroeste de Shipyord.

Fiesta de la luna.—Una nueva el 17.—Sale hoy a las 5 y 13 minutos.

Correos.—Entra hoy de Norte y Sur.

Cablegrama.—El Sr. Ministro de los EE. UU., ha recibido el siguiente cablegrama.

Ministro Sampson: Un protocolo con los preliminares de paz, ha sido firmado hoy por los Representantes de los Estados Unidos y España, la que evencará y renunciará la soberanía a la isla de Cuba, evacuará y cederá a los Estados Unidos, Puerto Rico y a las demás islas en las Antillas; cedrá igualmente, una isla en las Islas Marianas, que será elegida por los Estados Unidos, quien, además ocupará y retendrá la ciudad, el puerto y la bahía de Manila, durante las negociaciones del tratado de paz, el que debe determinar el Control, disposición y gobierno de las Islas Filipinas.

Las hostilidades, ha sido suspendidas inmediatamente durante la ejecución de las condiciones expresadas.

Los plenipotenciarios, no pasaran de cinco a cada parte, se reunirán en París el 1.º de Octubre, 6 antes para concluir definitivamente el tratado de paz.

Firmado.—DAY.

Servicio del Hospital Civil.—En el departamento de cirugía del Dr. Ezequiel Cervantes, se ha operado en el mes de Julio, las siguientes operaciones: A Manuel Cilesca, la amputación en el tercio medio del muslo de la izquierda. Este enfermo fué preso, y como tal, estuvo en una de las salas de enfermos. Estando ya en la sala de enfermos, se fracturó la pierna, sobre los malleolos, (fractura complicada). Al curarlo éste en el enfermo estuvo aquejado de gangrena y subió a la "Sala de cirugía" de pañales y donde fué inmediatamente amputada la pierna. Al tercer día se le abrió el absceso y se encontró por debajo la gangrena en el muslo; hasta el día siguiente, a pesar de la curación de la misma, la gangrena adquirió proporciones de intensidad amenazante, se le amputó en el sitio indicado del muslo. Hoy está próximo a salir de alta.

A Rilevo Aguiar, la extracción de un secciono onjaguida necrosada del tercio inferior de la tibia izquierda.

A Cecilio Bannuevo la extracción de otro secciono, semejante del tercio medio del muslo izquierdo.

A Francisco Nicolalde, la extirpación de un tumor pequeño implantado sobre el maxilar superior derecho.

A Juan Adriano, la amputación del muslo izquierdo en su cuarto inferior, a consecuencia de haberse desprendido los huesos y partes blandas de la pierna, por una caída de un caballo. Después de muy pocos días se le dará el alta, lo mismo que a los anteriores.

Todas estas operaciones han sido practicadas sin mediar la anestesia por el doctor enfermo.

Más cuidado.—De la cosa de un niño de gravedad se ocurrió ayer a una de las Boticas por las drogas recetadas por el facultativo; más, el sirviente, trajo a la venta, otros muy distintos de las pedidas; tan distintas, como que en vez de la receta del Dr. Ostendea, fué dada pacheada de la otro médico.

Se había pues efectuado un canje de drogas que, de ser así, rindió a tiempo por la solicitud de un miembro de familia del enfermo, habida, cuando, de seguro, lamentables consecuencias.

Y qué nos garantiza que éstas no se produjeran en la persona de la contra parte, dignos así en la del enfermo a cuya casa debieron ir las sustancias recetadas por el Dr. Ostendea?

En estas materias, donde se juega nada menos que con la vida del prójimo, debe exigirse escrupuloso cuidado; ni sólo, si se quiere, dada la verdadera importancia del asunto.

Nuestro querido amigo, Sr. Manuel J. Calle, se encuentra desde el jueves pasado gravemente enfermo. Parece que cierta presentación le produce la pulmonía que le aqueja.

Hicemos votos por su pronto restablecimiento.

Compóngase.—En la acera de la casa del Dr. Rodríguez Maldonado, están algunas bañeros y otras se hallan descomulgadas por el viento, constituyendo un verdadero peligro para los transeúntes, sobre todo por la noche.

Correos trasladados a otros correspondientes.

Una mensa.—Ayer a las diez de la mañana, tomó el habito de monja la Sr. Rosario Flores en el convento de la Encarnación.

Una mujer menor decimos nosotros, pero un ángel más, costará más caro. Está bien, Ahí, con un pan se lo comen.

Hurida.—Ayer a las 7 y m. en la carrera Guayaquil, Manuel Bolívar y Ezequiel Tello, tuvieron un altercado. Te, se acabó una corchupana y la Landú en el costado derecho de Bolívar, quien cayó inanimadamente a tierra, echado sangre por boca y nariz.

El agua tragó y el herido fué llevado al Hospital.

La madre y hermano de Tello se encuentran detenidos en la Policía, para la averiguación del caso.

Toro.—En la corrida de toros dada ayer en Santa Clara, en honor de la virgen del Tránsito, un robusto novillo alcazó al Comandante Negrete y le dió tal cornalga que fué preciso conducir en coche al averiado.

Unido con los enfermos.

Grifa.—Amoznaza, una catástrofe la parte de la maralla del Convento de la Merced, que queda entre las carreras Yerovi y Mejía, por una grifa que se pronunció cada vez más. De desear sería que se haga cuanto antes la refacción correspondiente.

El puente de la Merced, que da acceso a la calle del Ceballar, requiere también ser de inmediatas reparaciones.

Hospicio.—Ayer se celebró con gran pompa en este Establecimiento la fiesta del Tránsito, las puertas estuvieron abiertas para que los concurrentes pudiesen visitar a los enfermos y retendidos en esa casa.

Escuela de Artes y Oficios.—Los alumnos de este Establecimiento se hallan en vacaciones, con excepción de la clase de música que está con el contrato compromiso para entregar alguna obra durante los dos meses próximos.

Antes tuvimos un rato de solaz los vecinos de la carrera Guayaquil.

Porque que no par de que se ha hecho en la ciudad, que se está haciendo, y a la vez, entraron a la ciudad en una penitencia de veintidós días.

Ella, a picazona, que bueno es así a caballo.

Y lo festeja con alma y fe, muestra el buen gusto de los señores celadores por hacer lo mismo que para el título el roñón y la cascada y la amonazoma de los tres cuartos de diez tres.

Luego desahaba ésta el terreno ganado, se le retiró en las barbas a los esposos, y volvió a las suadadas.

Mira, tanto que se ha visto que las mujeres vayan delirando de los hombres!

Y todo esto acompañado de sus desórdenes sobre el humo de los caballos, que se hacen y se hacen, y se extienden, y la original fecha de los escorjonistas. Los espectadores se reían pues a mamá baba batiante.

Camal.—Hoy fueron desollados al consumo público 41 reses.

Lamentable desolado.—Verdaderamente, se pejó en el servicio de Policía. En las barbas de los señores celadores se hace el caso público, a la luz invidiosa; el desaseo en las calles por consiguiente; el hurripante; los cargadores se amilan por las aceras dando empujones a todo ser viviente que se pone al alcance de sus barbas y estos los cocheros, le embarran a uno, el otro momento, con mancha, coqueolas o de sus sustancias nocivas u ofensivas o nauseabundas como es; algunos barrios apartados del centro de la ciudad, como el de la Guatona, por ejemplo, son verdaderos templos de agricultura, donde se ríe, se insulta, se emborracha, con el mayor cinismo e impudencia; los granjas y egan a la ragnalla, al pique, en las aceras y puertas de calle en un momento, y los señores piden, por ejemplo, enramados a las desolladas de las casas; frotando su pelo de a pálmis, repulgados en su quitano, con una seriedad que no se puede vijo, como si tal cosa.

Se parece bien, señor intendente que las cosas continúan así.

Veros o pues, si Ud. se ha vuelto tan serio como la Ilustre Municipalidad.

Pasajeros.—Salieron para el Sur el día 10 de Agosto: Daniel León, Ana Victoria Bonavero, Daniel Callego, Josefina Anario, Rosa Elena Anario, Eusebia Cuadrado, Francisco Anario, Manuel Anario, Rafael Vallejo y Maximiliano Vallejo.

Contraventores.—Por pena y multa se usó embargado por ser por inmorality siete; por robo uno; por faltamento 5; por averiguaciones 2; por orden de los Comisarios 4; por falta de cumplimiento 3; por otros 2.

Cambio de domicilio.—Ayer mudó su domicilio el vecino que agüerita personas a las carreras y casas que a continuación se indican:

Morcedes Villazú, Bolívar 9; Rosa Carrón, Venanzola 19; Rosa Carrón, Princesa 25; Angela Díaz, Río de la Plata 27; Juana Manza, Guayaquil 178; Vicente Velasco, Pichincha 16; Manuel Ibarra, Esmeraldas 3; Vicente

Valencia, Olmelo 17; Salomé Cruz, Guayaquil 27; Sofía Viteri, García Moreno 27.

Movimiento del Hospital.—Salieron ayer de este establecimiento, han curados: David Larrea, de 53 años, sudoroso, casado, natural de Quito; Juana M. randa, de 25 años, soltera, con rina natural de Quito; y han entrado 7 personas con enfermedades.

Noticias de Guayaquil.—(De nuestros corresponsales).

Se ha inaugurado la nueva botica del "Malcoch", de propiedad de los Sres. Royce y C.

Ha fallecido el respetable caballero de adhesion heronica, la guerra yankee-española y esos y costumbres de esta tierra, en quien vera pintado más de un individuo.

Próximamente llegará de Lima el Sr. Federico V. Rómel, propietario de El Gato de Piedad.

El Sr. Carlos D. Carlos Sono, ha encontrado un gran mono repleto de dinero, en la casa que fué del Sr. Carlos Zambrano.

Por obstáculos independientemente de nuestra voluntad no vemos obligados a suspender por hoy la publicación de la lista de las señoras y la Cámara de Diputados.

De mañana lo haremos sin interrupción alguna.

A la tina hora.—El Congreso ha dado hoy su prueba de su independencia y decidió que las elecciones filiales de las parroquias del sagrado y el Salvador, se consideren nulas.

Esto no es el triunfo de la pasión sobre la razón, no es invadir los dominios ajenos, sino el triunfo de la justicia sobre el egoísmo. Los dominios ajenos, es claro, porque el Congreso no tiene que calificar sino la idoneidad del sujeto y los títulos que le acrediten como Representante del pueblo, más no la validez o nulidad de las elecciones, que es el asunto que requiere tramitación especial y autoridades competentes ante quienes se ventilen.

¡Ay! Sres. hon. rables: bura camión levantan ustedes.

Crónica judicial.

CORTE SUPERIOR

Agosto 8. El doce del presente se señaló para el juicio verbal solicitado por el Sr. Dr. Aparicio Ortega en el reclamo hecho contra el Sr. Juan Orriero, sobre pago de un honorario.

Después de sortear, la causa seguida por el Sr. Hebeor no Paredes contra el Sr. Joaquín Melicia, por un fondo y tercia; y la de D. Mercedes C. Irraralde con la de D. Manuel C. G. y Miguel Cor. se por indios de sus fundos.

Se presentó en el despacho del Sr. Dr. E. Ampudia, por su propio derecho y el de sus hermanos; se manifestó tener por reproducidos los documentos que se refiere, así como la favorable de autos, en el litigio que se sigue contra la Sra. viuda de Ampudia, por el pago de un crédito, sobre pago de frutos del fundo Yruar.

A otra del Sr. Felipe Gálvez, se propuso por 15 del día el término en que debe constatar el escrito de expresión de agravios del Sr. Nicolás Amador en el juicio que siguen por dinero.

Se estudió el pleito que sigue Dr. Estanislao Izurieta con el Colector del Colegio Vicente León de Latacunga, a consecuencia de la nulidad del remate de un fundo, que se sigue por el Sr. Dr. E. Ampudia, por 34000 pesos de fojas 340 vuelta 311 y 319 a todos los litigados, con inclusión de los herederos de Dr. Vicente L. Salazar, para decretar el término escrito presentando el personal que se tiene en el Agente del Bando Internacional en el juicio seguido con el fondo Sr. Cipriano Quiñonez y tercia de su Sra. viuda por dinero.

Manóse también dar cuenta a la Sala con el escrito en que el apoderado de Dr. Andrés Alhija, en virtud del poder de este Sr. pide revocación del auto que 15 de clara falso promesa, en el juicio que le sigue el d. Dña. Emilia Vázquez por su reo.

Se negó la eliminación, lo mismo que la reducción del honorario fijado por el Dr. Augusto Bueno, en el expediente seguido por el Dr. Aparicio Ortega contra el Dr. Victor Ordeñana por recurso de queja.

Se admitió nuevamente el pleito seguido por el Code. Rafael Guerra contra Manuel Acuña por devolución de 5 caballos.

Se negó el dote a la Sra. Mariana Carrón, en virtud del d. Dña. Juana Carrón, el juicio que le sigue el Sr. José M. Sáenz por devolución de un sueno.

JUZGADO 1.º DE LETRADOS.

Agosto 12.

En la causa contra Luis F. Arias, Manuel Posante y otros, por robo de especies de Pablo Flores, se decretó que se agregase a los autos el escrito en forma presentados, y que se ratificasen los testigos en sus declaraciones sobre el mismo. Juez de Instrucción, previa citación Bona.

Contra Francisco Bolaños y otros por robo de especies de la Catedral de esta ciudad, se ordenó que el juez de Instrucción practique las diligencias pedidas por el Sr. Fiscal.

En el juicio seguido contra Guillermo Davila por faltamiento a los Profesores de la Universidad de esta ciudad, se decretó que, puesto que el indiciado se encuentra prófugo, continúe representándole el defensor público ojalá y en lo principal que se destruya el suario al Juez de Instrucción para que practique las diligencias pedidas por el Sr. Fiscal.

Que el Juez de Instrucción se dirija nuevamente al Sr. Ministro de Justicia para que expida copia del nombramiento de Teniente Político de Chilodigallo, y que practique las diligencias que pide el Fiscal, en la causa seguida contra el Sr. Luis F. López, por faltamiento al Teniente Político de Chilodigallo.

Se corrió vista al Sr. Agente Fiscal en el juicio seguido contra Nicolás Navarrete por abuso de autoridad como Inspector de Policía.

Contra Carlos Merello, Juez 2.º Civil de Yruar, por detención arbitraria de Juan Ignacio Cruz, se ordenó se cite al Teniente de Carcel para que presente en el Despacho la boleta de detención de Cruz y se agregase a los autos.

Que se cite la acusación fiscal al acusado en el juicio seguido contra Eusebio Quintip, Rosario Yáñez por robo de especies de Nicolás Alhajas en la causa contra Manuel María Sosa y Elias Hijososa, por robo de un borrico de Presentación Bora; que el Juez de Instrucción practique las diligencias que pide el Fiscal.

Que se cumpla la ejecutoria del Superior, y para el efecto que se cite a las partes en la causa seguida contra José Siano y compañía y falsedad.

Que se cumpla lo ordenado en el auto del Juez de Instrucción seguido contra Tomás Sambuch y otros por robo de cabezas de ganado del Sr. Dr. Octavio Escudero.

En el juicio contra el Coronel Dr. Emilio Mañá, por robo de heridas al Sr. José García Carrón, se decretó que se agregase a los autos el oficio dirigido por el Sr. Ministro de Justicia, y que se notifique al Fiscal.

Que se requiriera el Sr. Fiscal por la devolución del suario que se sigue contra César Caspar por heridas dadas a Feliza y Luz Escalante.

Que el Juez de Instrucción practique las diligencias que pide el Fiscal, en el juicio que se sigue contra Tomás Barba, por heridas a Feliza y Luz.

Se dispuso la multa de 400 pesos al T. Uente Nicolás de Olasari por retardo en el despacho de la causa seguida contra el Sr. Manuel Freile Larrea por robo de un caballo del Sr. Amable Guerrero; y se ordenó que el Juez 2.º Civil practique las diligencias del suario.

JUZGADO 2.º DE LETRADOS.

Agosto 12.

En la segunda contra Andrés y Ramón Rodríguez por robo de especies de Virginia Abledado, se ordenó que se archive previa citación de las partes.

En la segunda contra Concepción Carraval de Romo por robo de especies de Sr. Enrique Villacreses, se ordenó que se cite al Sr. Comisario Ramón J. Villalba para que entregue dicha causa tan luego como se hallé concluida.

En la segunda contra Federico Espín por detención arbitraria a Micaela Moyá al escrito de Rafael Gómez B. apoderado del síndico, pidiendo se practiquen unas diligencias, se ordenó que previa citación fiscal se practique en este Juzgado las diligencias que solicita.

En la misma se ordenó que pase el proceso al Sr. Tazador de Costas a fin de que haga la respectiva regulación.

En la causa del escrito del apoderado de Espín consignando la multa de diez y seis sueres a que fué condenado, se ordenó que dicha suma se conserte en Secretaría hasta cuando el Ministro de Hacienda le haga la cuenta, sobre a su debito e invertir en la compra de títulos para este Despacho por cuanto se ha dirigido por primera y segunda vez en el mismo proceso pasado.

Se dirigió el auto al Sr. Comisario Bona para que alire para que remita lo mismo al Sr. Juez de Instrucción, en su auto, la causa seguida contra Aurelio Salazar por estropajo a Zoila Esgas esposa del síndico.

EL SIGLO XX

DE L. M. MARIN & C^{ia}

ACABA DE RECIBIR

Tarjetas para Bautizo. Tarjetas para felicitaciones. Tarjetas para Menú.

ACORDEONES Y CONCERTINAS.

Cajas de música para Salón. Cajas de música pequeñas. Cajitas con papel y tarjetas de fantasía. Pañuelos de seda Japonesa. Ponchos de caucho. Ponchos de lana.

UN BUEN SURTIDO DE POLAINAS; Y

PAPEL DE IMPRENTA GRANDE Y CHICO.

JUAN F. GAME

Carrera de Venezuela, Casa del Señor Jorge Cordovez N° 63, A. B.

TIENE DE VENTA CONSTANTEMENTE:

- Amargo de Coca y de de Angostura
- Artículos de fantasía
- Cerveza "Cisne"—"Sangry" y "Emperador"
- Champagnes "Mercier", "Goulet", Vve de Amot y de otras marcas
- Cognacs "El Gallito",—"Biscuit" * * * * y * * * *, "Jules Robin" y "San Pablo"
- Conservas y Galletas
- Cristalería, Lasa y Porcelana
- Confitos y dulces para bautismos
- Camisas y Camisetas
- Cuellos y Puños
- Cutres y Mesas de hierro
- Elastico y reatas para calzado
- Gautes de cabrillita y Paraguas
- Juegos para labado
- Libros en blanco y copiadores para cartas
- Máquinas de Coser
- Mallorca de Guayaquil legitimo
- Medias para Señoras, hombres y niños
- Papel de imprenta, fino, en trefino y ordinario
- Papel de color, para oficios y para cartas
- Papel de trigo y de Venado
- Tinta Comercial y de clase común
- Tarjetas y sobres de toda clase
- Vinos Jerés y Oporto inglés
- Vinos Españoles, surtido completo
- Vinos Bardeos finos, frances é italianos
- Vinos paros de California
- Vinos de quina San Rafael
- Zarzas y franclas de algodón
- Whisky Irlandés, Sillas de bejuno, Perfumería Roger Gallet, Vinagre de Bully, Tirantes, Corbatas de seda é infinitad de artículos, que se renovan con frecuencia.

Se reciben suscripciones á la "Estrella de Panamá" y al Star and Herald
Nota: El suserito no tiene ningún Agente ni Agencia en esta ciudad

¡INDUDABLEMENTE UNA QUEMA!

En este tiempo en que todo está tan caro ¿que réis comprarlo muy barato y de buen gusto?

Acudid al *Baratillo Permanente*, carrera de Bolivia, bajo la casa del Sr. Salvador Ordóñez letras A, B, C, donde fué el Banco de Quito

LA ESPECIALIDAD

Carrera de Venezuela letra G, bajo el palacio Arzobispal

Para el diez de Agosto se ha recibido un gran surtido de casimires, negros y de colores, idem Cheviot de toda clase y color; también se encuentra camisas, cuellos, puños, corbatas, medias, pañuelos y otros artículos para los caballeros elegantes. Además esta casa ofrece entregar ternos hechos á la última moda, sistema Americano, en veinte y cuatro horas. Cuenta con hábiles operarios y sigue la realización con la rebaja de un 25 por ciento, que el público ya conoce.

Hay que aprovechar de esta verdadera ganga con motivo de viaje.

Flavio Jaramillo.

VIDA O MUERTE.

El Baratillo Permanente, Carrera de Bolivia, bajo la casa del Sr. D. Salvador Ordóñez, letras A. B. C., ofrece en el general surtido, donde nada falta, gran rebaja desde esta fecha; rebaja mayor sobre todas las listas de baratillos, con las que pueden acudir á éste. El acreedor ha llegado y es menester pagar ó quebrar. ¿Quebrar? Eso no; primero es salvar la honra aun que sea á costa de grandes pérdidas,

COGNAC BISCUIT

DE VENTA EN LAS PRINCIPALES TIENDAS Y CANTINAS
AGENTE EN QUITO. **JUAN F. GAME.**

ESPAÑA Y ESTADOS UNIDOS

Planchas fotográficas de venta en el almacén de Juan J. Narváez: solo han quedado un as pocas dnas.

LA MASCOTA

CARRERA DE VENEZUELA N° 60. B
DE VENTA

Camisetas, cuellos, puños, flores finos de varias clases, polvos de arroz anhea, brisas, terciopella, Lilas, & &, corbatas, pañuelos finos y ordinarios, jabones de olor varias clases, peñillas finas, guantes de previl y de seda, medias para señoras, niños y hombres varias clases, dulces para bautismos, galletas, conservas, fósforos-león, kerosine, copas y vasos varias clases, paraguas, máquinas de coser, punto negro de un metro le ancho á 5 reales vara, vacenillas colosadas, platos, lamparas y otra infinitad de artículos, á precios suadamente baratos. Lino de primera.

José C. Barbúa
COMISIONISTA

REGALADO. COGNAC "Bolívar" á 22 sueres la caja. **VENDE**

VIGENTE URRUTIA Carrera de García Moreno, Calle 4 N 50, Letra A.